

# La Gran Casa en el Árbol

tan grande como tus aventuras

Disfrútala del **20** de sept.  
al **31** de oct.

## REGLAMENTO PARA EL USO DE LA CASA EN EL ÁRBOL

Del 20 de septiembre al 31 de octubre del 2022

### MECÁNICA PARA EL INGRESO

#### ¿Cómo ingresar?

**Opción 1:** Por cada \$50.000 en compras efectuadas durante los meses de septiembre y octubre de 2022, acumulables máximo en 2 facturas previamente registradas en los puestos de información o por la App, podrás reclamar hasta 2 boletas pagando con tarjeta débito o efectivo \$15.000 por cada una.

**Opción 2:** Por cada \$25.000 en compras en Happy City, Xtreme Zone, Cinecolombia, Bowland y Xtreme Karts del Centro Comercial Santafé Medellín efectuadas durante los meses de septiembre y octubre de 2022, acumulable en máximo 2 facturas previamente registradas, podrás reclamar hasta 2 boletas pagando con tarjeta débito o efectivo \$15.000 por cada una.

**Opción 3:** Nuestra misión es premiarte por las compras que hagas en el Centro Comercial Santafé Medellín P.H. y por esta razón tendrás un gran descuento con las opciones 1 y 2. Si deseas ingresar y no tienes facturas de compra, el valor de la boleta es de \$50.000 en efectivo por persona para disfrutar de la actividad.

Adquiere las boletas en la taquilla ubicada en el puesto de Información de piso 3, sector Aguacatala.

Todas las personas que ingresen a la atracción deben presentar boleta, incluyendo bebés, niños, adolescentes, adultos acompañantes, adultos usuarios y adultos mayores.

Cada turno es de 20 minutos para disfrutar de todas las atracciones al interior de la plazoleta.

El uso de cada atracción está restringido según la altura y peso del participante.

\*El ingreso está sujeto a la disponibilidad de los turnos y al horario establecido. La capacidad máxima es de 80 personas por turno.

Las facturas válidas son únicamente las generadas por los locales y stands del Centro Comercial Santafé Medellín P.H. y no se reciben copias de facturas.

## **ESTATURAS (SIN EXCEPCIÓN):**

- Zona exclusiva para bebés: la estatura máxima es de 90 cms. (Ubicada en el árbol No. 1 diagonal a Arturo Calle)
- Zona general para niños, jóvenes y adultos: la estatura mínima es de 91 cms.

## **HORARIOS:**

- Lunes a sábados de: 1:00 p.m. a 8:30 p.m.
- Domingos y festivos: 12:00 m a 7:30 p.m.

## **REGLAMENTO PARA EL USO DE LA ATRACCIÓN**

Esta atracción requiere de gran esfuerzo físico y equilibrio con posibilidad de lesiones como: fracturas, luxaciones, esguinces, vértigo, contusiones o cualquier riesgo asociado con la atracción. Para hacer uso de esta, es obligatorio tener afiliación a la EPS o Sisbén, en caso de ser extranjero, asistencia médica de viaje. Al ingresar a la atracción aceptas hacerlo bajo tu propio riesgo, es obligatorio que entregues en la puerta de ingreso la boleta diligenciada con toda la información que se solicita.

Es importante que cumplas las recomendaciones del personal logístico y que cumplas las instrucciones que a continuación se relacionan:

\* Máximo 80 personas por turno. \*Todos los niños que tengan una estura inferior a 1.40 mt. deben ingresar con un adulto acompañante \*Los adultos acompañantes deben permanecer todo el tiempo con los niños que tengan una estatura inferior a 1.40 mt. \*Los adultos acompañantes son responsables del cuidado de los menores\* Cada adulto acompañante puede hacerse cargo máximo de 3 niños que midan menos de 1.40 mt. \*El Centro Comercial Santafé Medellín P.H. y Divertrónica Medellín S.A.S., no se hacen responsables por las lesiones ocurridas dentro de la atracción. \*Es obligatorio diligenciar y entregar antes de ingresar el consentimiento firmado consignando en la boleta con toda la información que se solicita, certificando que comprendes que se deben cumplir y respetar las reglamentaciones, restricciones e instrucciones divulgadas por El Centro Comercial Santafé Medellín P.H. y Divertrónica Medellín S.A.S., y que, en caso de que ingreses con niños con una estatura inferior a 1.40 mt., estos harán uso de la atracción con tu autorización, consentimiento, supervisión y cuidado. \*Cuida tus objetos personales, están bajo tu responsabilidad. No nos hacemos responsables por hurtos o pérdidas. \*Los elementos decorativos que componen esta atracción nos ayudan a que se vea siempre hermosa para ti, por favor no los retires. \*Si quieres consumir alimentos, te invitamos a visitar piso 3 y piso 4 donde encontrarás una gran variedad de restaurantes, por tu seguridad no está permitido el consumo de alimentos al interior del evento. \*Por tu integridad física está prohibido el ingreso de personas bajo la influencia del alcohol o sustancias psicoactivas. \*Está prohibido consumir bebidas alcohólicas o ingresar cualquier tipo de arma de fuego, objetos corto punzantes o elementos voluminosos. \*Este espacio es libre de humo. \*El ingreso de personas con capacidades diferentes o limitaciones mentales, psicológicas o físicas está permitido bajo el visto bueno de un adulto responsable quien lo debe acompañar todo el tiempo y ser consciente de que la atracción exige equilibrio, fuerza física y destreza. \*Para ingresar debes quitarte los zapatos y dejarlos en los casilleros destinados para este fin. \*Evita los juegos que atenten contra la seguridad de los demás usuarios. \*Por tu seguridad no se admite el ingreso de personas en estado de embarazo, con afecciones cardíacas, circulatorias, óseas o lesiones recientes. \*No se admiten mascotas en este espacio. \*Cualquier persona que incumpla con este reglamento, tendrá que abandonar las instalaciones sin ningún tipo de reembolso del dinero pagado.

## **REGLAMENTO PARA USO DE LOS DESLIZADORES, COLUMPIOS Y CONECTORES**

Al hacer uso de los deslizadores y columpios, aceptas que lo haces bajo tu propio riesgo y te comprometes a cumplir las instrucciones que a continuación se relacionan:

- Aceptar todas las recomendaciones del operador.
- No está permitido escalar o treparse sobre los corredores conectores entre árbol y árbol ni sobre las fachadas o techos de las casas.
- La estatura máxima para hacer uso del deslizador para bebés es de 90 cm. y la estatura mínima para hacer uso del resto de los deslizadores es de 90 cm.
- Por seguridad recomendamos que los niños que cuya estura estén entre 90 cm. hasta 1.40 mt. y hagan uso de los deslizadores, estén acompañados de un adulto responsable.
- Evitar frenar con los pies porque el impulso con el que te desplazas al deslizarse puede generar impactos fuertes en piernas, tobillos y pies.
- Evita exponer las manos extendidas fuera de los deslizadores, siempre deben permanecer junto al cuerpo.
- No está permitido correr, espera a que la persona de adelante pase los obstáculos.
- No está permitido impulsar o empujar a los demás.
- Debes lanzarte según el orden de llegada, 1 persona a la vez.
- Debes lanzarte sentado, no está permitido hacerlo de pie, boca abajo ni de espalda.
- Para lanzarte, debes esperar a que la persona del turno anterior se haya retirado de la zona de llegada.
- No está permitido permanecer en el sitio de llegada.
- Evita correr o permanecer en la parte trasera o delantera de los columpios en movimiento.
- No está permitido impulsarte o impulsar a otro meciéndose a alta velocidad.
- Cada silla de columpio está diseñada para soportar un peso máximo de 80 kilogramos
- Las sillas de columpios dobles soportan un peso inferior a 150 kilogramos.
- No está permitido saltar desde la silla del columpio en movimiento.
- Por tu seguridad no se admiten personas:
  - En estado de embarazo.
  - Con discapacidad física o movilidad reducida.
  - Haciendo uso de gafas.
  - Personas con afecciones cardiacas, circulatorias, óseas o lesiones recientes.

Puedes consultar el reglamento en la puerta de ingreso de la atracción o en [www.santafemedellin.com](http://www.santafemedellin.com)